

# Ayudas económicas a los estudiantes de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, Universidad Ramon Llull

La posibilidad de ayudas económicas para la formación de los estudiantes puede ser otorgada por:

1. Ayudas de la Fundación Pere Tarrés
2. Becas y ayudas de instituciones oficiales
3. Becas y ayudas de instituciones privadas

## 1. Ayudas de la Fundación Pere Tarrés

Las ayudas de la Fundación Pere Tarrés (FPT) están destinados a los estudiantes de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés que en función de sus circunstancias personales y de su aprovechamiento académico le sería otorgada una cantidad que podría alcanzar hasta el 50 % de la matrícula suscrita.

La Entidad no recibe ninguna subvención ni ayuda pública de carácter ordinario para los estudios universitarios que ofrece, de acuerdo con lo prescrito en la ley del Parlamento de Cataluña de aprobación de la Universidad Ramon Llull. Así, la FPT, con respecto a los estudios universitarios, se financia exclusivamente por las cuotas de los alumnos.

Para solicitar la ayuda de la FPT para los estudios **será necesario estar matriculado en 30 créditos o más de un curso de Grado o Diplomatura o bien a la totalidad de un Máster o Postgrado Propio**. Si en el momento de presentar la solicitud, el alumno todavía no se ha matriculado, ésta no se tramitará hasta que se haya formalizado la matrícula definitiva.

Hay que tener en cuenta que el hecho de pedir una ayuda a la FPT no implica su concesión automática. Así, la comisión de becas puede concederla o denegarla según los criterios económicos y académicos que se tienen en cuenta.

Los alumnos que ya hayan disfrutado de becas de la FPT en cursos anteriores deberán volver a solicitar y presentar toda la documentación necesaria. El hecho de que ya se les haya concedido el curso anterior no implica que tenga que volver a conceder en el siguiente curso: el alumno deberá entrar de nuevo en el estudio con su situación personal y familiar actualizada.

## **1.1 Modalidades de ayuda**

1.1.1 Las ayudas económicas que otorga la FPT a los estudiantes de La Facultad no engloban el total de la matrícula y, para los alumnos que se encuentran en una situación compleja de forma que dificulta la posibilidad de cursar los estudios en nuestra institución y que puedan aprovecharlas académicamente, podrán llegar a un 50% de la matrícula.

1.1.2 El hecho de pedir una ayuda de la FPT implica que, en caso de recibirlo, el alumno se compromete a realizar, sin compensación económica, una colaboración con la institución, de un mínimo de 15 horas y un máximo de 45 horas. La duración de esta colaboración variará en función de la cantidad concedida. Si el alumno lo desea se hará un certificado especificando las tareas que haya desarrollado a fin de poder hacerlas constar en su currículum.

También se consideran ayudas al estudio las becas concedidas para las tareas realizadas en biblioteca, informática, etc. que se rigen según normativa propia.

## **1.2 Obligaciones por parte del estudiante**

Al solicitar una ayuda económica de la FPT el estudiante se compromete a:

- Realizar y aprovechar los estudios. En caso de irresponsabilidad la Fundación podrá retirar la ayuda concedida y pedir su regreso.
- Presentar toda la documentación en los plazos fijados por los servicios administrativos y asistir a las entrevistas aclaratorias que se determinen. La FPT garantiza la confidencialidad de los datos y los documentos presentados por el alumno.

## **1.3 Criterios de concesión**

Para otorgar las ayudas de la FPT, la comisión delegada por el Patronato tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Rendimiento académico del alumno.
- Situación económica personal y del entorno familiar del alumno, atendiendo a los ingresos disponibles por miembro de la unidad familiar.

## 1.4 Procedimientos y plazos

- 1.4.1 El alumno puede obtener el impreso de solicitud en la página [http://www.peretarres.org/wps/wcm/connect/peretarres\\_ca/eutse/s/home](http://www.peretarres.org/wps/wcm/connect/peretarres_ca/eutse/s/home) haciendo clic el enlace **Servicios a los estudiantes / Becas y ayudas** y dirigirte al link **Solicitud de Beca FPT 2011-2012** y entregarlo al Servicio de Atención al Estudiante con toda la documentación requerida **hasta el 20 de octubre de 2011**.

La documentación a presentar junto con la solicitud es:

- Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2010 de todos los miembros de la unidad familiar (que conviven con el alumno) o, en su caso, justificante de no tener que presentarla.
- Fotocopia de la nómina de los dos últimos meses de las personas que trabajan en la unidad familiar.
- Fotocopia del carné del paro (si procede) y justificante de subsidio de desempleo, pensión ... (Si es beneficiario de alguna ayuda).
- Certificado de convivencia.
- Fotocopia del último recibo de hipoteca o alquiler de vivienda.
- Fotocopia del certificado de disminución física o psíquica de cualquier persona que conviva en la unidad familiar (en su caso).
- Fotocopia de la matrícula / preinscripción.
- Si se ha pedido beca del Ministerio de Educación - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación por el mismo curso 2011-2012, hay que aportar copia de la solicitud.
- Cualquier otro documento que acredite la situación descrita.
- Fotocopia de un número de cuenta bancaria donde el solicitante figure como titular.

1.4.2 Antes del 15 de noviembre de este año, la comisión delegada del Patronato de la FPT estudiará y valorará cada solicitud y, posteriormente, comunicará por e-campus la resolución. El alumno podrá recurrir el resultado mediante presentación de una instancia a tal efecto y aportando la documentación que considere necesaria antes de la fecha que determine la comisión, y que se le notificará con la resolución de su solicitud.

1.4.3 La cantidad otorgada se ingresará en la cuenta facilitada por el alumno una vez finalizado el periodo de colaboración asignado.

1.4.4 El hecho de pedir ayuda a la FPT no implica la dispensa de pago del curso, que deberá hacerse efectiva según se especifique en la hoja de matrícula. La solicitud de beca para una universidad privada no implica la exención del pago del curso.

1.4.5 En caso de que también se pida la beca del Ministerio de Educación Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (ME AGAUR), igualmente se deberá realizar el pago del curso aunque todavía no se haya recibido ninguna notificación de la resolución de la beca pública.

## **2. Becas y ayudas de instituciones oficiales**

### **2.1 Becas del Ministerio de Educación o de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (ME-AGAUR)**

Todo estudiante de **Diplomaturas, Grados, y Másteres Universitarios** puede disfrutar de ayudas personales para los estudios en las becas otorgadas por el ME-AGAUR, las gestionadas por la Agencia Catalana de Calidad, o de otras instituciones y organismos públicos o privados.

El ME ofrece cada año becas de ayuda a los alumnos de los diferentes niveles de enseñanza, incluido el universitario, independientemente de si se cursan en un centro público o en uno privado. A partir del curso 2005-2006 las solicitudes de esta beca tramitadas por alumnos con residencia en la Comunidad Autónoma de Cataluña se gestionan desde la AGAUR) pero **se trata de la misma beca y, en ningún caso, se podrá pedir la beca por duplicado.**

Las condiciones para solicitar la varían cada año, pero en general hacen referencia a la situación económica, el aprovechamiento del curso anterior ya la distancia kilométrica entre la residencia habitual del alumno y el centro donde estudia.

El alumno no pedirá una beca concreta, la comisión de becas ME-AGAUR decidirá qué tipo de ayuda se puede conceder en función de los datos que presente cada caso.

Las solicitudes se podrán formalizar **hasta el 14 de octubre** según las bases establecidas en la página web del ME <http://www.educacion.es>, en el enlace de **Becas, Ayudas y Premios**. **Este curso 2011-2012 no será necesario entregar el resguardo de solicitud en la Facultad, ya que se formalizará de forma íntegra por dicha web.** El resto de documentación académica lo proporcionará los Servicios Académicos de la Facultad a la Unidad de Gestión de Becas del Rectorado. La excepción se da con los alumnos del País Vasco que sí deberán entregar el comprobante de solicitud a la Facultad.

La unidad de becas del ME-AGAUR para la Universidad Ramon Llull podrá pedir más documentación aparte de la señalada para verificar datos necesarios para resolverlas.

La resolución definitiva se comunicará por escrito a todos los alumnos que hayan presentado la solicitud de beca.

### **Quién puede solicitar la beca del ME-AGAUR**

En el caso de **Diplomaturas, Grados y Másteres Universitarios va en función del creditaje suscrito. IMPORTANTE** El creditaje mínimo se deberá consultar con la Unidad de Becas del Rectorado de la URL.

### **Quedan excluidos de la concesión de esta beca:**

- Estudiantes matriculados en estudios de nivel inferior al ya alcanzado
- Todos los alumnos que han cambiado de estudios y se matriculan en un curso del mismo o inferior nivel del ya alcanzado, se disponga o no de título, o al mismo nivel que el último no superado
- Aquellos alumnos que superen el nivel mínimo de renta familiar según los criterios del ME-AGAUR. Estos baremos se publican en la página web <http://www.educacion.es>, apartado de las bases de solicitud de becas generales de estudios superiores
- Aquellos alumnos que excedan del 20% de créditos no aprobados respecto a los matriculados el curso anterior
- Alumnos de Másteres y Postgrados Propios

## **2.2 Becas del Gobierno de Andorra**

El Comú de Andorra concede becas a todos los andorranos o residentes en Andorra, para la realización de sus primeros estudios universitarios. A diferencia de otras becas públicas, el Gobierno andorrano no limita la renta de

los beneficiarios de la beca, es una ayuda para todos aquellos estudiantes que cursen estudios en Andorra o en el extranjero.

**Teléfono de Información: +376 868 808**

### **2.3 Becas Ministerio de Trabajo e Inmigración (Becas Reina Sofía)**

Las **Becas Reina Sofía**, están destinadas a **españoles residentes en el extranjero, cónyuges o hijos** que deseen realizar estudios de pregrado o postgrado en Universidades Españolas. Los interesados deben informen en los consulados o embajadas de España. Para ampliar información pueden dirigirse al portal Ciudadanía Exterior

[http://www.cext.es/index/accion/detalleNoticia/id/2652/titulo/Becas Reina Sofia 2010/](http://www.cext.es/index/accion/detalleNoticia/id/2652/titulo/Becas_Reina_Sofia_2010/)

### **2.4 Becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID)**

Esta institución, integrada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, ofrece ayudas para la financiación de estudios a **estudiantes de América Latina y españoles**. Para más información pueden consultar las bases en la dirección <http://www.aecid.es/es/convocatorias/becas/becas/index.html>

### **2.5 Becas Alban de la Comisión Europea**

El programa Alban de la Comisión Europea permitirá a **estudiantes latinoamericanos** beneficiarse de la enseñanza superior en las universidades de la Unión Europea. Para más información pueden dirigirse a la información que ofrece esta página web <http://www.programalban.org/index.php?lq=11>

### **2.6 Préstamos Universidad del ME**

Especialmente dirigido a Estudiantes de **Másters y Postgrados**. Próxima convocatoria a principios de 2012 pero pueden ir consultando las bases en <http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulos-doctores-profesores/prestamos-renta-universidad.html>

### 3. Becas y ayudas de instituciones privadas

#### 3.1 Beca Capacitas

Becas para estudiantes que estén matriculados o que se matricularán por primera vez en el curso 2009-2010 en cualquier universidad y que acredite legalmente una discapacidad igual o superior al 33%. Pueden consultar en <http://www.fundacionuniversia.net/programas/igualdad/becas/detalleProgramas-1684.html>

#### 3.2 Beca Prevent

Fundación Prevent es una organización no lucrativa constituida con la finalidad de preservar la **Seguridad y Salud de los trabajadores**, y facilitar la **Inserción Laboral y Social de las personas con discapacidad**, formando parte ambos objetivos los fundamentos del conjunto de acciones que desarrolla.

**Beneficiarios:** Estudiantes con certificado de discapacidad del 45% o superior que en el curso académico 2011-2012:

- inicien o estén cursando ciclos formativos de grado superior
- vayan a realizar un curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años o estén cursando estudios universitarios

- inicien o estén cursando tercer ciclo (doctorado, postgrado o máster).

Para más información dirigirse a

[http://www.fundacionprevent.com/becas/2010/minisite\\_formation/presentacion.htm](http://www.fundacionprevent.com/becas/2010/minisite_formation/presentacion.htm)

#### 3.2 Becas Fundación "la Caixa"

Convoca becas para cursar estudios en España, Estados Unidos, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Canadá, China e India. Pueden mirar las bases y detalles a esta dirección

[http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becas\\_ca.html](http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becas_ca.html)

#### 3.3 Fundación Catalunya Caixa Obra Social

La Obra Social de CatalunyaCaixa presenta la convocatoria de ayudas universitarias 2011-2012, que tiene el objetivo de fomentar el esfuerzo y la excelencia académica. A través de este programa, CatalunyaCaixa ayuda a los estudiantes que inician sus estudios universitarios, premiando su rendimiento académico.

CatalunyaCaixa otorga las ayudas a unos 500 estudiantes. **El periodo de solicitudes inicia el 15 de julio y finaliza el 31 de octubre.** Consulta toda la información en [http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becas\\_ca.html](http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becas_ca.html)

### **3.4 Préstamos a los Estudios Catalunya Caixa**

Para más información consulten la información que ofrece la página web.

<http://www.catalunyacaixa.com/Portal/ca/Particulares/Productos+Credito+Estudios>

### **3.5 Préstamos a los Estudios CaixaBanc (la Caixa)**

Para acceder a la información detallada consulte la página

[http://portal.lacaixa.es/prestamoshipotecas/prestamoestrellaestudios\\_ca.html](http://portal.lacaixa.es/prestamoshipotecas/prestamoestrellaestudios_ca.html)

Consulta a las oficinas para conocer las **condiciones especiales** de las universidades o los centros con **convenios de colaboración**.

Además, hay otra modalidad de préstamo, el CrediEstudios Curso a curso que permite financiar las matrículas de toda la carrera, con lo que evitarás tener que tramitar un nuevo préstamo para cada curso

[http://portal.lacaixa.es/prestamoshipotecas/crediestudios\\_ca.html](http://portal.lacaixa.es/prestamoshipotecas/crediestudios_ca.html)

### **3.6 Préstamos a los Estudios Unnim**

Para más información <https://www.unnim.cat/ca/Prestecs/prestec-estudis/>

### **3.7 Préstamos a los Estudios Banco Santander Central Hispano**

Créditos, préstamos personalizados para los estudiantes. Para más información

[https://www.bancosantander.es/cssa/Satellite?cid=1195846807906&pageName=SantanderComercial%2FProductGroups%2FSAN\\_ContenedorGeneral&c=ProductGroups](https://www.bancosantander.es/cssa/Satellite?cid=1195846807906&pageName=SantanderComercial%2FProductGroups%2FSAN_ContenedorGeneral&c=ProductGroups)

**Para más información:**

**93 415 25 51**

[gestio@peretarres.org](mailto:gestio@peretarres.org)